

---

# Encuesta de profesionales y empresas en Conservación- Restauración. Resultados y reflexiones

---

**María Borja Ortíz**

Asociación Profesional ACRE

[mariaborjaortiz@gmail.com](mailto:mariaborjaortiz@gmail.com)

**Ioanna Ruiz de Torres Moustaka**

Asociación Profesional ACRE

[ioanna.ruiz@gmail.com](mailto:ioanna.ruiz@gmail.com)

---

**RESUMEN** Entre abril y mayo de 2018, ACRE lanzó una encuesta dirigida a profesionales y empresas de Conservación- Restauración, con el fin de conocer el nivel de satisfacción sobre la situación laboral de los encuestados. La encuesta fue promovida desde las redes sociales y fue cumplimentada por 32

empresarios y 195 trabajadores del sector. Se presentan y analizan pormenorizadamente los resultados obtenidos.

**PALABRAS CLAVE** encuesta, Conservación- Restauración, laboral, trabajadores, empresas

---

**ABSTRACT** Between April and May 2018, ACRE launched a survey targeting Conservation- Restoration professionals, in order to know about the satisfaction level about their labor situation. The survey was promoted throughout the social networks and was fulfilled by 32 business owners and 195

workers. The results obtained are presented and analyzed in detail.

**KEYWORDS** survey, Conservation- Restoration, labor, workers, entrepreneurs.

---

## Introducción

Hace ya mucho tiempo que los conservadores-restauradores, especialmente quienes nos movemos en el ámbito privado, percibimos que nuestra situación laboral se ha ido deteriorando paulatinamente. Cuando conversamos con nuestros colegas observamos un malestar generalizado. Los sueldos son precarios, no existe una continuidad laboral y tampoco un convenio al que acogerse. Para contrastar todas estas cuestiones, desde ACRE decidimos realizar una encuesta, cuyas conclusiones exponemos en este artículo.

La idea fue propuesta por una socia de ACRE, que, con quince años de experiencia laboral en Conservación-Restauración y tras trabajar en diversos puntos de la geografía española, detectó la necesidad de llevar a cabo un estudio de la situación de los profesionales del sector de la Conservación-Restauración.

## Antecedentes

La mayoría de las encuestas que podemos encontrar en la red relacionadas con la Conservación- Restauración proceden de entidades educativas, con una clara finalidad de conocer el grado de satisfacción de los alumnos que reciben formación en dicha materia. Este tipo de encuestas no nos da información alguna sobre el tema que aquí se trata. También encontramos alguna encuesta relacionada con la visión que tiene el público sobre el Patrimonio Cultural (Morate 2006).

En el año 2011 se llevó a cabo una encuesta para determinar el grado de innovación en la industria creativa de restauración y conservación, aplicada a los departamentos de los museos a nivel mundial (González Barranca 2011), cuyos resultados fueron publicados en el Trabajo de Fin del Máster Universitario en Gestión de Empresas, Productos y Servicios, de la Universidad Politécnica de Valencia. En esta misma

línea, la Fundación Cotec publicó un informe sobre Innovación en el Sector del Patrimonio Histórico Español, en el año 2010, cuyo contenido, en parte, integra los resultados de encuestas a empresas del sector (Fundación Cotec 2010: 44-45).

Una visión aproximada al tema que nos ocupa, aunque en otro sector relacionado con el Patrimonio Cultural, es la encuesta para la caracterización de las empresas de arqueología, promovida por el Instituto de Ciencias del Patrimonio del CSIC en el año 2009, y cuyos resultados fueron publicados en el 2011 (Parga- Dans, Varela 2011). En ella se recopila información social y económica sobre la actividad comercial de la arqueología, lo que permite identificar el impacto de la actual crisis económica pero también las oportunidades existentes.

Al margen de los trabajos arriba mencionados, la publicación de resultados de encuestas directamente relacionadas con la profesión de Conservación-Restauración es escasa. En el año 2011 se publicó la Tesis de Máster “Estudio de la situación en materia de prevención de riesgos laborales en las empresas de conservación y restauración del patrimonio histórico artístico en la Comunidad de Madrid” (Sanz 2011). Para la obtención de los datos se realizó una encuesta personal tanto a empresas como a trabajadores autónomos del sector.

Hemos de mencionar en este punto que los únicos resultados de una encuesta específica de ocupación en el sector de Conservación-Restauración los encontramos a nivel autonómico, concretamente en Cataluña. Se trata de la primera encuesta de inserción laboral de los titulados de enseñanzas artísticas superiores de los cursos 2012-2013 y 2013-2014, llevada a cabo por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, cuyo informe se publicó en el año 2017.

Según dicha encuesta, un total de 9 de cada 10 graduados de las enseñanzas artísticas superiores –Música, Teatro y Danza, Diseño, Conservación-Restauración– están trabajando. Los resultados concretos para la Conservación-Restauración, aparte del alto empleo, son:

- El 73% de los graduados tiene empleo y el 71% tiene un trabajo que se adecúa a los estudios cursados.
- Principalmente, trabajan a jornada completa (68%) y como autónomos (47%).
- El 15,6% trabaja fuera de Cataluña.
- 3 de cada 4 repetirían los estudios (72%), una proporción alta pero ligeramente inferior al resto de estudios analizados.
- En cuanto a la ampliación de la formación, el 42% asiste a cursos especializados en Conservación-Restauración, el 10% cursa otros estudios universitarios y el 23% un Máster o Postgrado.

No obstante, los resultados de la encuesta catalana únicamente reflejan la realidad en dicha Comunidad Autónoma. Además, no nos ofrecen datos acerca de los sueldos de los trabajadores, la continuidad de los contratos o del nivel de satisfacción en lo laboral de los encuestados.

### Objetivos de la encuesta

El objetivo principal de la encuesta es conocer la situación laboral y económica del colectivo en el ámbito privado, con especial atención a los siguientes aspectos:

- Incidencia de la nueva Ley de Contratos del Sector Público en la actividad empresarial. Situación de las pequeñas empresas de CR.
- Grado de satisfacción laboral y económica de los trabajadores contratados, profesionales autónomos y pequeñas y medianas empresas de CR
- Dificultades de los trabajadores autónomos para emprender su propio proyecto.
- Magnitud de la problemática de los falsos autónomos.

### Metodología

La encuesta se ha dividido en dos apartados, según se trate de una empresa de restauración o de un trabajador, ya sea contratado en régimen general o autónomo. No hemos incluido a los becarios o a los estudiantes en prácticas.

Las preguntas han sido formuladas buscando la siguiente información:

**Pequeñas y medianas empresas de CR:** en qué ámbito se desarrollan (público o privado), relación contractual entre la empresa y sus trabajadores, situación económica de la empresa y valoración de las debilidades y las fortalezas del sector.

**Trabajadores contratados:** situación económica, movilidad geográfica, convenio al que están adscritos, relación temporal o indefinida con la empresa, nivel de satisfacción con su situación laboral.

**Trabajadores autónomos:** nivel de satisfacción con su situación laboral, condiciones salariales, existencia de “falsos autónomos”, relación con la empresa y con la Administración como empleadores.

Para la elaboración de las preguntas se decidió optar por dos tipos. En primer lugar se plantearon preguntas con respuestas cerradas, a elegir entre varias opciones. Este tipo de preguntas se emplearon para aquellas cuestiones más generales, como puede

ser el tipo de relación con la empresa (personal temporal, indefinido o fijo, por ejemplo). Por otra parte, creímos necesario dar voz a las diferentes opiniones e inquietudes de los encuestados en temas más complejos, como, por citar alguno, su opinión de los (tanto trabajadores como empresas) acerca de la idoneidad de los tiempos de actuación en las intervenciones. Finalmente, dejamos libre un apartado para que cada encuestado pudiera expresar cualquier cuestión que considerase oportuno. Este tipo de encuesta, más abierta, es dificultosa a la hora de interpretar de las respuestas, pero, sin duda, ofrece una oportunidad de conocer diversas opiniones, que resultan, a todas luces, enriquecedoras.

Una vez redactada la encuesta, la difusión comenzó a través de la asociación, en un principio únicamente entre los socios. Posteriormente, la difusión se llevó a cabo entre los socios de las diferentes asociaciones españolas. Al cabo de un mes, se compartió en los diferentes perfiles de las redes sociales de ACRE, twitter y Facebook, abriéndola a todos los profesionales dedicados a la Conservación- Restauración. El tiempo que transcurre desde el lanzamiento hasta el cierre va desde el 16 de abril al 31 de mayo de 2018.

## Resultados y análisis

### 1. Empresas de Conservación- Restauración

Comenzaremos con los datos recogidos en la encuesta realizada a pequeñas y medianas empresas privadas de Conservación- Restauración en el Estado Español. Hemos obtenido 32 respuestas.

1. ¿Eres gerente de una empresa? [Fig. 1.1]

2. ¿Los socios de la empresa trabajan como CR? [Fig. 1.2]

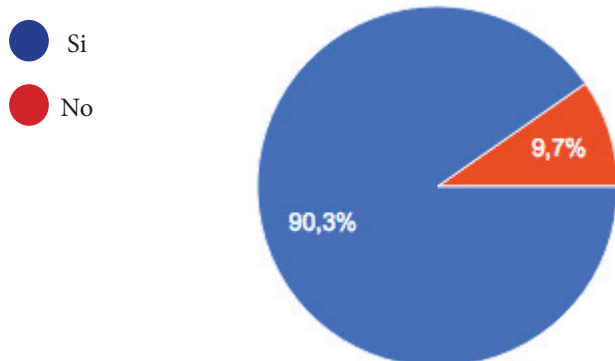


Figura 1.1. (31 respuestas).

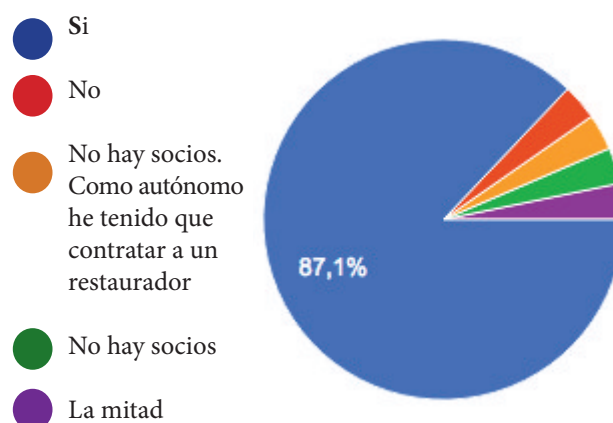


Figura 1.2. (31 respuestas).

El 90% de los encuestados es gerente de su propia empresa y en casi todas los socios trabajan como conservadores-restauradores; únicamente en un 3% de los casos no es así. Se trata, pues, de empresas pequeñas, dedicadas casi exclusivamente a la Conservación- Restauración.

3. ¿Tienes continuidad en los trabajos? [Fig. 1.3]

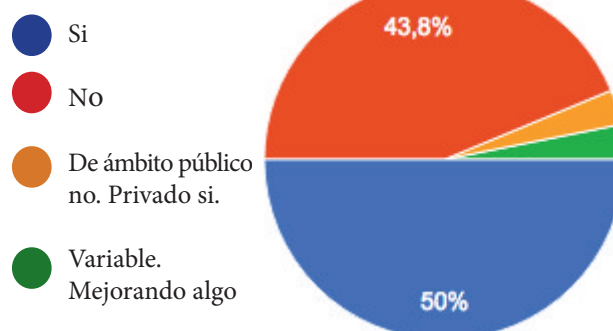


Figura 1.3. (32 respuestas)

La continuidad en los trabajos es básica para la supervivencia de la empresa, y esto solo ocurre en el 50% de los casos. El otro 50% declara no tener una continuidad en los proyectos.

4. ¿Cuánto suelen cobrar los socios que trabajan en la empresa? (cifras en bruto) [Fig. 1.4]

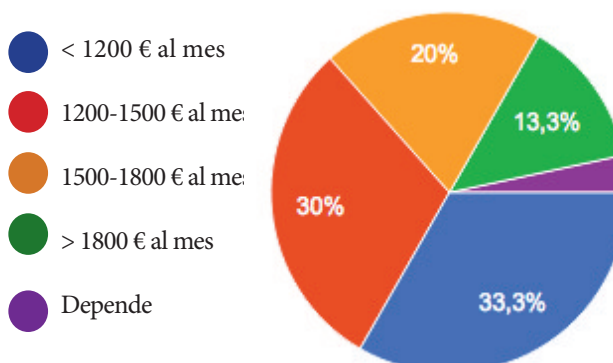


Figura 1.4.(30 respuestas)

En esta pregunta observamos la preocupante situación en la que se encuentran las empresas privadas de CR. Sólo un 13% de los socios de las empresas tiene un sueldo mensual bruto superior a 1800 euros mensuales y un 63% apenas llega a los 1500 euros.

Aproximación al modo de gestionar la contratación de personal:

5. ¿Sueles contratar trabajadores? [Fig. 1.5]

6. ¿Alguno de tus trabajadores tiene contrato indefinido? [Fig. 1.6]

- Si
- No

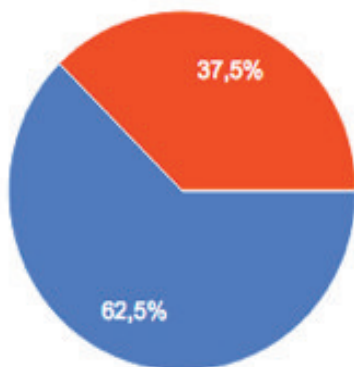


Figura 1.5. (32 Respuestas)

- Si
- No
- Colaboramos con otros C/R

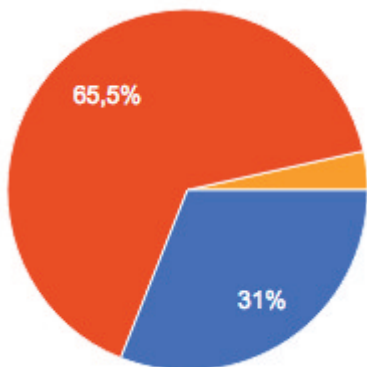


Figura 1.6. (29 respuestas)

El 62,5% de las empresas contratan trabajadores, aunque solo un 30% tienen un contrato indefinido. Recordemos que la continuidad en los trabajos de la empresa es la que condiciona que un trabajador pueda tener esta tipología de contrato.

El 65,5% de trabajadores no trabajan de manera continuada para una misma empresa, sino que alternan el trabajo con las diferentes empresas existentes, según la necesidad que tengan de personal. Como veremos más adelante, este hecho está directamente relacionado con la falta de estabilidad geográfica y laboral en el colectivo de los trabajadores.

7. ¿Si los contratas, lo haces en el Régimen General? [Fig. 1.7]

- Si
- No

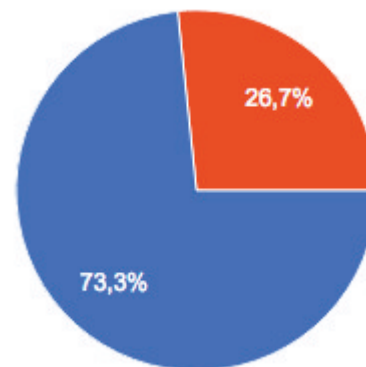


Figura 1.7. (30 respuestas)

8. ¿Con qué convenio laboral? [Fig. 1.8]

- Convenio de la construcción
- Ns/Nc
- Arqueología
- Convenio Gral. de trabajadores
- Madera
- Artes gráficas

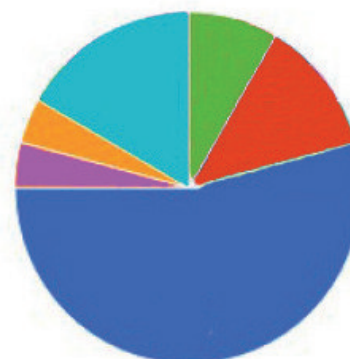


Figura 1.8. (24 respuestas)

El 73,3% de las empresas contrata a sus trabajadores en régimen general. El resto no contrata trabajadores o recurre a los profesionales autónomos. No obstante, en lo que se refiere a los convenios nos encontramos con gran diversidad de respuestas. El 50% de las empresas contrata a sus trabajadores a través del convenio de la construcción. El 50% restante utiliza diferentes modelidades: convenio de arqueólogos, convenio general de trabajadores, convenio de artes gráficas, de madera, etc.

Observamos la necesidad inminente de regular esta cuestión, puesto que ninguno de los convenios empleados responde a la realidad del colectivo de Conservación- Restauración.

**9. ¿Contratas los servicios de autónomos con titulación en CR? [Fig. 1.9]**

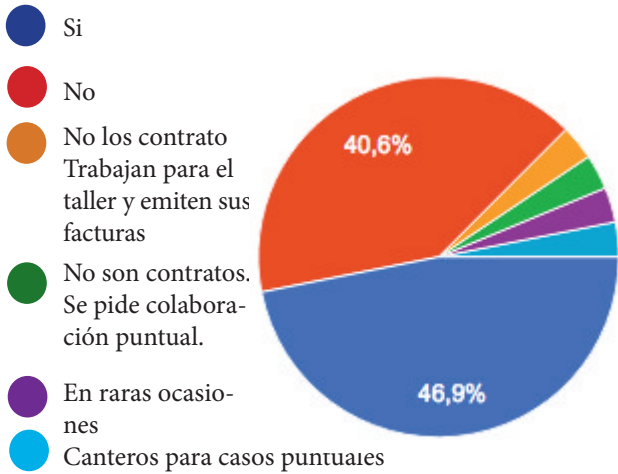


Figura 1.9. (32 respuestas)

Un 59% de las empresas suele recurrir a trabajadores autónomos, profesionales en Conservación y Restauración, siempre, salvo pocos casos, con titulación oficial.

**10. ¿Todo personal contratado como CR posee titulación oficial? [Fig. 1.10]**

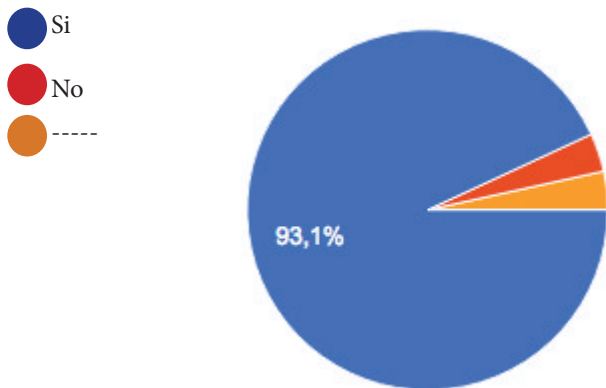


Figura 1.10. (29 respuestas)

**11. ¿Qué titulación poseen? [Fig. 1.11]**

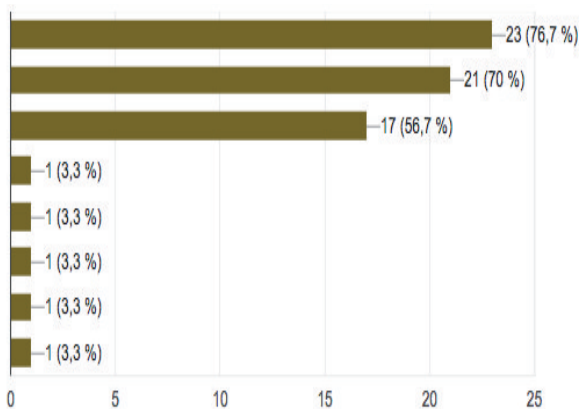


Figura 1.11. (30 respuestas)

**12. ¿Cuánto sueles pagar a tus trabajadores contratados en el grupo de cotización 1? (cifras en bruto) [Fig. 1.12]**

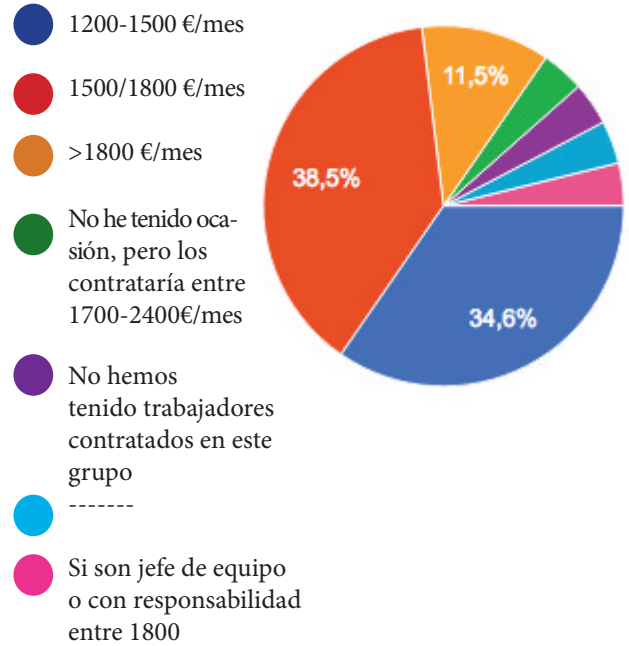


Figura 1.12. (26 respuestas)

**13. ¿Cuánto sueles pagar a los trabajadores autónomos? (cifras en bruto) [Fig. 1.13]**

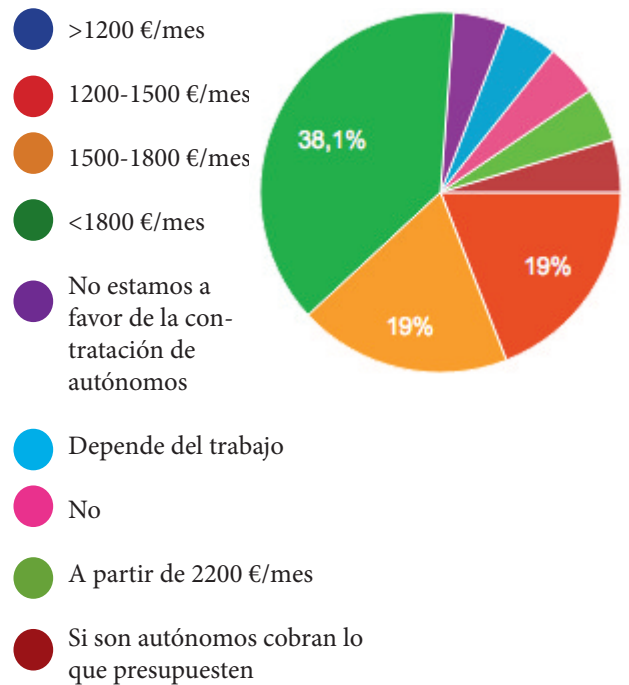


Figura 1.13. (21 respuestas)

Según las empresas de CR, el salario de un trabajador contratado es entre 1200-1500 euros al mes en el 35% de los casos, y el 38% paga a sus trabajadores de 1500 a 1800 euros. En cambio, cuando se contrata

el servicio de un trabajador autónomo, el 38% de las empresas pagan entre 1200 y 1800 euros brutos, con lo que al profesional autónomo le quedaría un sueldo neto entre 700 y 1300 euros.

**14. ¿La empresa paga las dietas a los trabajadores?** [Fig. 1.14]

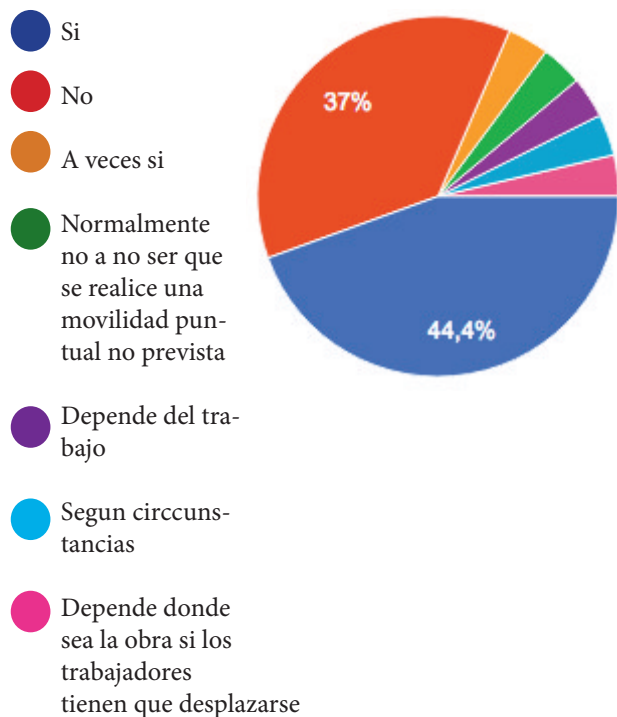


Figura 1.14. (27 respuestas)

**15. Y si la obra es fuera de vuestra comunidad, ¿La empresa asume el alojamiento?** [Fig. 1.15]



Figura 1.15. (22 respuestas)

En cuanto a las dietas y a la movilidad, el 44,4% de las empresas declara que paga las dietas a sus trabajadores, al igual que el alojamiento, con un resultado afirmativo de 72,7%. Interesante contrastar los datos de los trabajadores en estas mismas preguntas.

También hemos querido saber la relación de la empresa privada con la administración.

**16. ¿Trabajas para la administración pública concursando o licitando obra?** [Fig. 1.16]

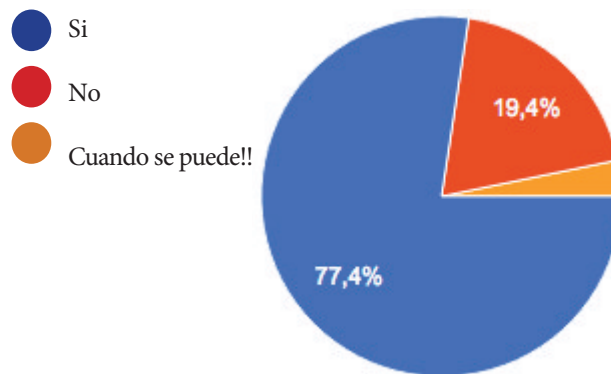


Figura 1.16. (31 respuestas)

El 77,4% de las empresas trabaja con la administración licitando obra. A la pregunta sobre la facilidad para concursar en obras públicas, el 86% de los encuestados opina que no es sencillo hacerlo, y los motivos que exponen son los siguientes:

- Competencia con constructoras y empresas de arqueología.
- Dificultad para cumplir requisitos de solvencia.
- Bajas temerarias por parte de otras empresas.
- Eliminación de la clasificación empresarial N5.
- Bajas maternas.

**17. ¿Consideras que los tiempos de trabajo y de actuación son los correctos o se aceleran los tratamientos por cuestiones económicas?** [Fig. 1.17]

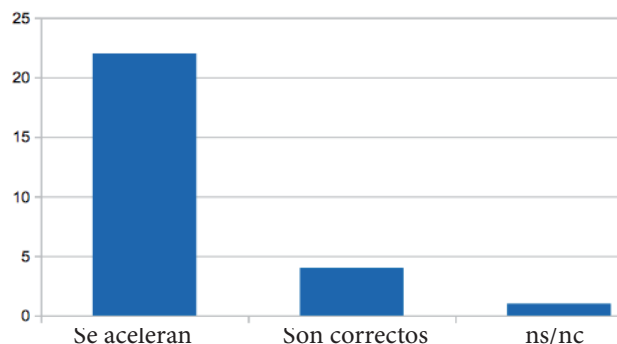


Figura 1.17. (28 respuestas)

El 84,5%, de los encuestados opina que los tratamientos se aceleran. En los comentarios que hemos recogido al final de la encuesta, han añadido que este hecho se produce por motivos económicos, a causa del intrusismo profesional que obliga a bajar los precios y debido a la incidencia de la Ley de Contratos del Sector Público, de reciente entrada en vigor<sup>1</sup>.

Aparte de los comentarios anteriores, hemos recogido también otras preocupaciones. La mayoría de ellas se centra en torno a los precios de las licitaciones y los presupuestos. Se hace alusión a las adjudicaciones de licitaciones públicas a ofertas extremadamente bajas, con un consentimiento expreso por parte del organismo contratante, esto es, contando con el beneplácito de las Administraciones. Así, para poder permanecer en el mercado laboral, muchas empresas se ven obligadas a bajar los precios.

Otro de los problemas que registramos en los comentarios es la proliferación de voluntariados y cursos de conservación y restauración en los que el alumnado trabaja gratuitamente, en ocasiones pagando.

**2.Trabajadores En Conservación- Restauración**

1. Relación laboral con tu empleador: [Fig. 2.1]

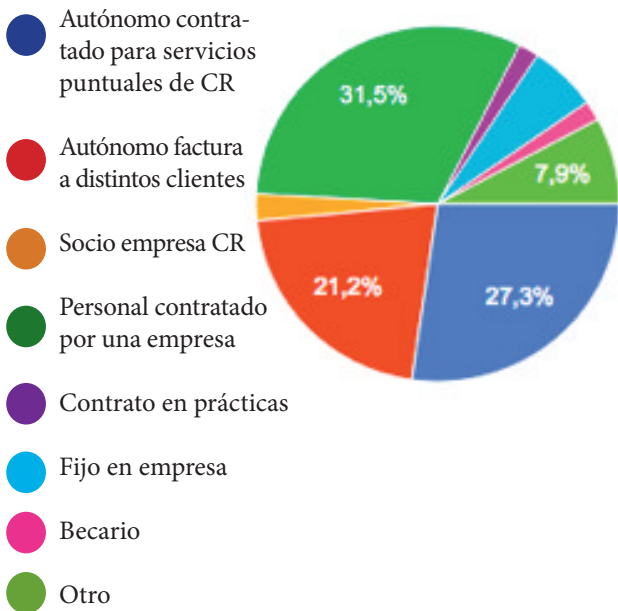


Figura 2.1. (195 respuestas)

El 31,5% de los encuestados es contratado por una empresa de CR mientras que el 48,5% son trabajadores por cuenta propia.

**2. ¿Estás satisfecho con tu situación laboral?** [Fig. 2.2]

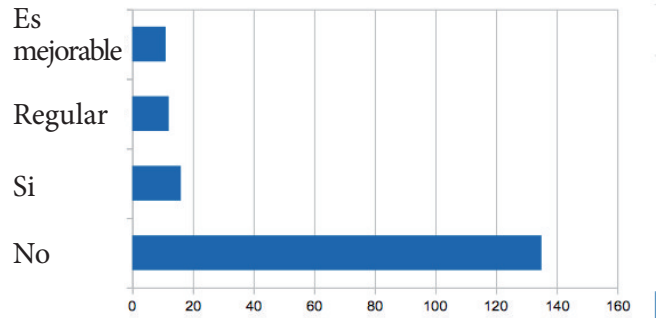


Figura 2.2. (195 respuestas)

El 78,5% de los encuestados responde que no está satisfecho con su situación laboral. Es un porcentaje preocupante, que muestra la realidad laboral del trabajador de CR.

Nos centraremos en los trabajadores contratados en régimen general..

**3. ¿La empresa asume las dietas?** [Fig. 2.3]

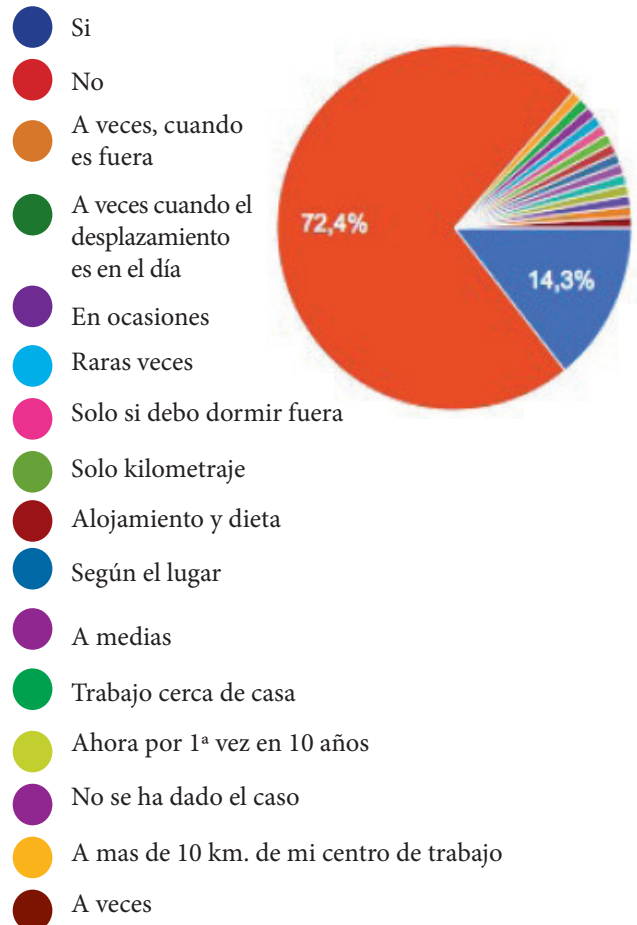


Figura 2.3.

**4. Si la obra es fuera de tu lugar de residencia, ¿la empresa asume el alojamiento?** [Fig. 2.4]



Figura 2.4.

Un 72,4% de los encuestados responde que no recibe dietas por parte de la empresa. En el caso de que sea necesario desplazarse para trabajar, la empresa asume el coste del alojamiento en el 32% de los casos, mientras que en un 78% de los casos, el trabajador debe costearse el alojamiento.

**5. Indícanos la base de cotización que sueles tener si estas en el grupo de cotización 1.** [Fig. 2.5]

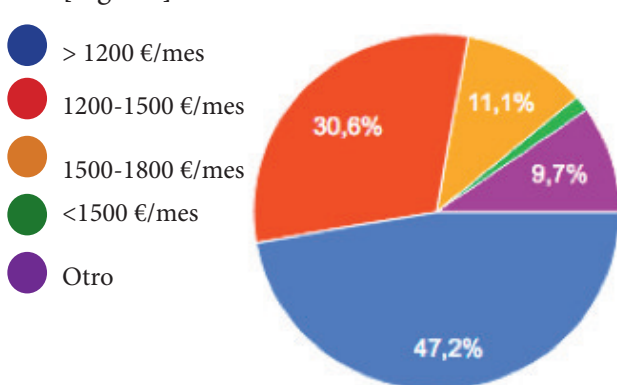


Figura 2.5.

Según las respuestas a esta pregunta, el 47,2% de los trabajadores alcanza los 1200 euros mensuales. Un 30,6% cobra mensualmente de 1200 a 1500 euros.

**6. ¿Consideras que los tiempos de trabajo y de actuación son los correctos o se aceleran los tratamientos por cuestiones económicas?** [Fig. 2.6]

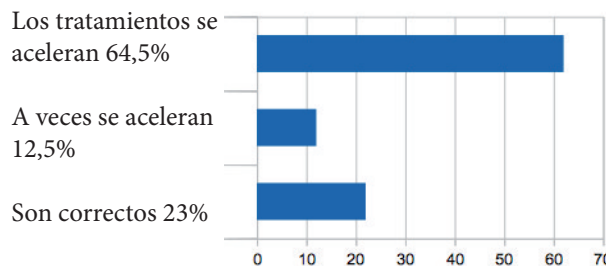


Figura 2.6.

Sólo un 23% de los encuestados cree que los tiempos de actuación son los correctos. Esta pregunta también se había planteado a las empresas y el 84,5 % contestó que los tiempos de actuación se aceleran. Comprobamos que una gran parte de los profesionales del sector de la Conservación-Restauración opina que los tratamientos no son los adecuados y que no se interviene sobre los Bienes Culturales con el tiempo, la dedicación y el cuidado necesarios para obtener un resultado óptimo.

**7. ¿Alguna vez te han contratado como auxiliar de restauración? ¿qué tareas desempeñaste?** [Fig. 2.7 y 2.8]

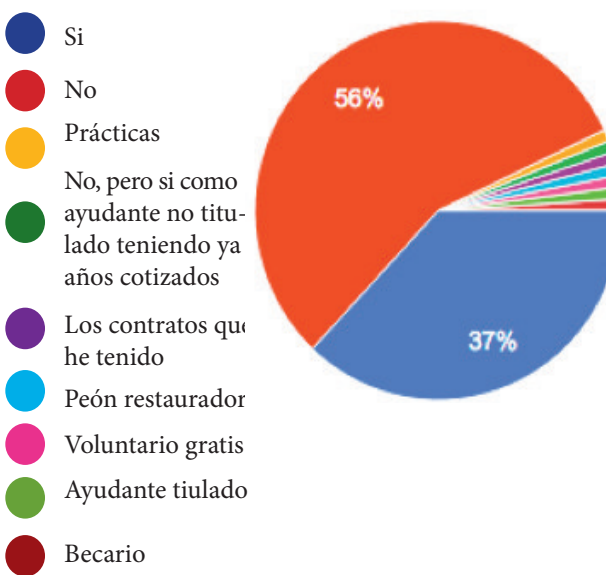


Figura 2.7.

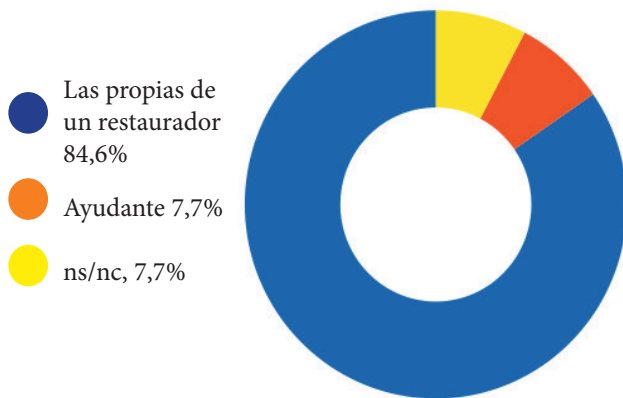


Figura 2.8.

El 37% de los trabajadores han tenido contratos como auxiliar de restauración y la mayoría de ellos, un 84,6%, ha desempeñado las tareas propias del restaurador. Esta práctica obedece a un abaratamiento de los costes de contratación de personal titulado por parte de las empresas.

**8. ¿Has considerado realizar intervenciones como autónomo para la administración, ya sea ayuntamientos, mancomunidades, iglesia, sin depender de una empresa? Cuéntanos tu experiencia.**

En esta pregunta se ha dado libertad para conocer la problemática particular y hemos comprobado que muchas de las contestaciones se repiten. En primer lugar, los encuestados han opinado que los impuestos que gravan el trabajo autónomo son muy altos, dificultando el margen de actuación por falta de liquidez.

Otra cuestión que afecta a los trabajadores autónomos es la contratación de servicios a este tipo de profesionales para eludir las cuotas de la seguridad social, es decir, contratando “falsos autónomos”. Finalmente, algunos encuestados señalan que el mercado laboral está siendo copado por empresas dedicadas a la construcción, que deciden licitar también en obras de restauración, problema al que se añade la existencia de voluntariados y cursos de restauración en los que los voluntarios ejecutan las restauraciones sin percibir un sueldo a cambio, lo que permite a las empresas organizadoras de dichos eventos bajar los presupuestos de licitación.

**9. ¿qué salario en bruto consideras que debería tener un profesional dedicado a la CR? [Fig. 2.9]**

Los trabajadores consideran en un 21%, que el sueldo de un profesional debería de ser de 1500€ mensuales. El gráfico se acompaña con comentarios tales como, salario sin prorrates, las dietas y el alojamiento no están incluidos, el salario variará si

hay grados de responsabilidad.

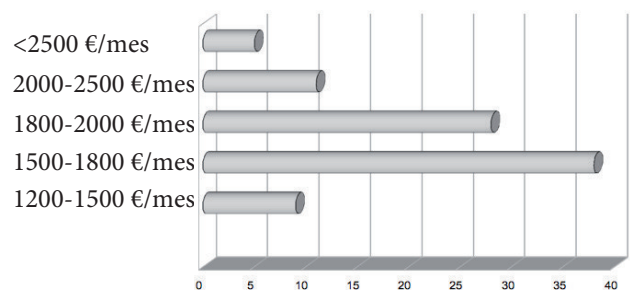


Figura 2.9.

**10. Observaciones:**

El último apartado, igual que en la encuesta anterior, ha sido para que cada encuestado exprese su opinión al respecto de la profesión.

Casi todos los comentarios recibidos se han centrado en la necesidad de una regulación de la profesión, a través de la creación de un colegio profesional y de la firma de un convenio colectivo con las empresas de restauración.

También hacen hincapié en la precariedad laboral así como en la peligrosidad de la profesión, en la que se utilizan productos tóxicos en ambientes cerrados y en numerosas ocasiones es necesario trabajar en lugares de difícil acceso, poco espacio y obviando todas las recomendaciones sobre higiene postural.

Finalmente, algunos de los encuestados reivindican una subida salarial, acorde con la titulación exigida para el ejercicio de la profesión. Además, señalan que la bajada de salarios obedece a la existencia de profesionales que ejercen una competencia desleal a través de los voluntariados.

**3. Profesionales autónomos**

En este apartado nuestra voluntad ha sido visualizar las dificultades con las que se encuentran los profesionales autónomos del gremio de la CR. Por otro lado, hemos querido verificar la existencia de autónomos falsos. Un falso autónomo es el trabajador que cotiza a la Seguridad Social en el Régimen de Autónomos, pero obedece las directrices de una empresa, cumple unos horarios definidos y utiliza las herramientas de la empresa para realizar su trabajo.

**1. Para que salga a cuenta estar como autónomo, ¿cuánto dinero calculas debes ganar por mes? [Fig. 3.1]**

Los profesionales autónomos calculan las cifras del gráfico para que salga a cuenta el mes trabajado, sin contar el IVA ni el IRPF.

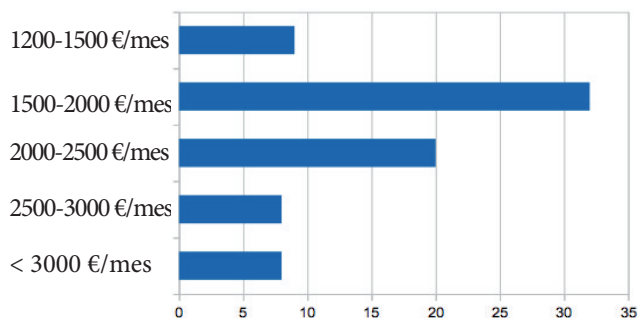


Figura 3.1.

**2. ¿Trabajas con un horario marcado o tú lo decides?** [Fig. 3.2]

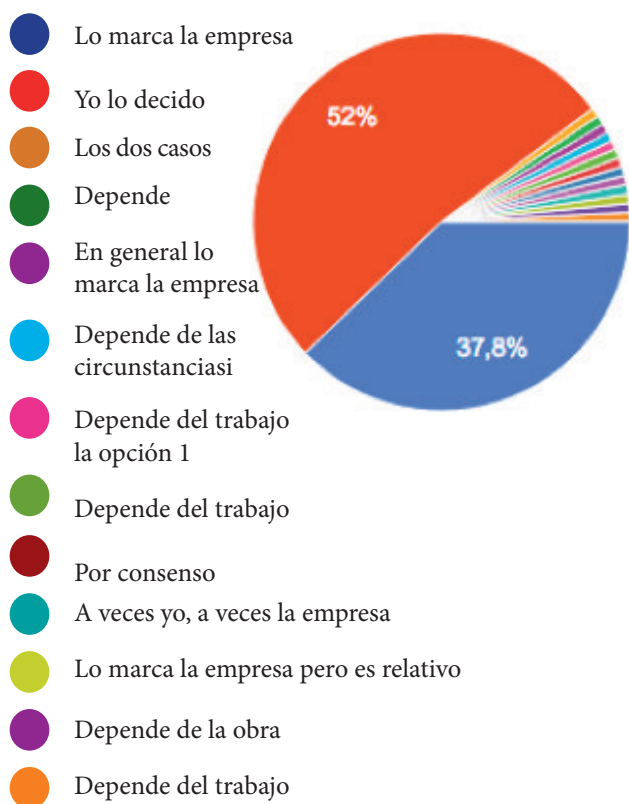


Figura 3.2.

El 52% de los autónomos decide su horario. No obstante, más del 40% están obligados a cumplir un horario marcado por la empresa con la que están colaborando, lo que hace pensar que puede que se trate de falsos autónomos..

**3. Indícanos el sueldo en bruto que sueles tener al mes si trabajas a jornada completa** [Fig. 3.3]

El 29,8% de los autónomos que trabajan en CR cobran menos de 1200 euros al mes. Eso significa que el sueldo de un tercio de los profesionales ronda los 700 euros netos.

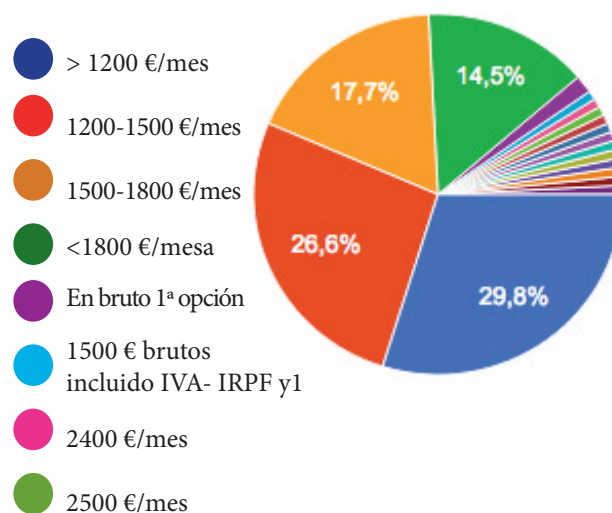


Figura 3.3.

**4. ¿Te han exigido un seguro de responsabilidad civil?** [Fig. 3.4]



Figura 3.4.

Este seguro ronda los 250 euros anuales y no es específico para la profesión, sino que hay que acogerse a modalidades ajenas a la CR. En nuestra opinión, se trata de una responsabilidad que debería ser asumida por la empresa que contrata los servicios del autónomo, y no por el profesional.

**5. ¿Qué tipo de documentación te exigen para trabajar?**

En esta pregunta, el 31% de profesionales autónomos debe entregar la siguiente documentación:

- Titulación oficial
- Certificado de alta en el IAE
- Resguardos de las cuotas de la Seguridad Social
- Seguro responsabilidad civil

- Certificado de estar al corriente AEAT
- Curso de prevención de riesgos laborales
- Certificado médico de aptitud para realizar el trabajo.

El seguro de Responsabilidad Civil, junto con el curso de Prevención de Riesgos Laborales y el certificado médico suponen una media de 600 euros anuales de inversión. Esta cantidad es muy elevada cuando se trata de autónomos falsos, puesto que son gastos que deberían ser asumidos por la empresa<sup>2</sup>.

**6. ¿Que salario consideras que debe tener un trabajador autónomo dedicado a la CR? [Fig. 3.5 y 3.6]**

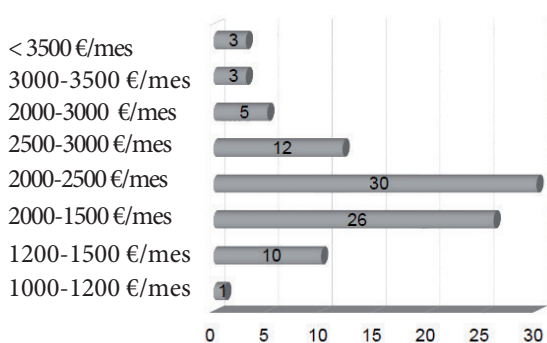


Figura 3.5.

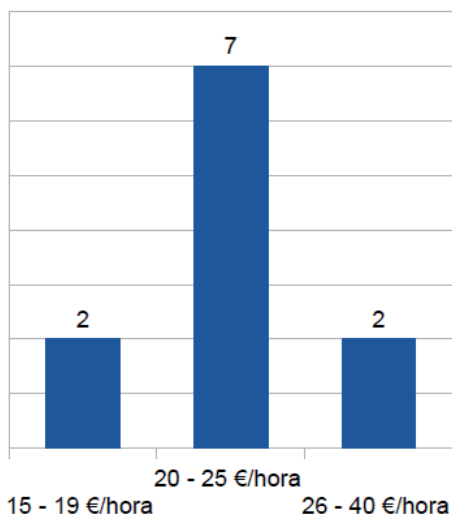


Figura 3.6.

Finalmente, en el apartado de observaciones hemos recogido las opiniones de los encuestados sobre diversos temas relacionados con la profesión. Entre las distintas opiniones, detectamos una preocupación por las siguientes cuestiones:

- Necesidad de regulación de precios. Salarios de-

masiado bajos.

- Necesidad de un convenio colectivo.
- Precariedad e inestabilidad laboral.
- Falta de protección de los trabajadores autónomos.
- Preocupación por falsos autónomos.
- Intrusismo profesional. Contratación de personal no cualificado, voluntarios y contratos en prácticas.
- Redacción de pliegos y concursos por personal ajeno a la CR.
- Preocupación por la peligrosidad de la profesión.

**Conclusiones finales**

Las empresas de CR están en un momento crítico debido la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que ha complicado los requisitos de solvencia económica y técnica. Además, las bajas temerarias de grandes empresas constructoras es otro factor contra el que no pueden luchar. Las licitaciones públicas ya no están al alcance de la pequeña empresa y muchas de ellas están cerrando o pasan a ser subcontratadas por grandes empresas del sector de la construcción. Para continuar en el mercado laboral de forma activa las empresas de CR deben bajar los precios, arrastrando así a todo el gremio.

La situación de los trabajadores contratados evidencia la necesidad de una regulación a través de un convenio laboral exclusivo del sector, que respete las categorías profesionales y los grupos de cotización. Dicho convenio debería, entre otros, regular cuestiones como las condiciones salariales, la toxicidad y la peligrosidad de los trabajos y la percepción de honorarios para los estudios previos, la redacción de informes y memorias.

Muchos encuestados plantean la necesidad de establecer un Colegio Profesional propio del gremio de CR, que regule las titulaciones habilitantes para el ejercicio de la profesión y ponga freno al intrusismo profesional.

En cuanto a los profesionales que trabajan en régimen de autónomos, un gran porcentaje de ellos son autónomos falsos, con un salario estipulado, un horario y unas condiciones cerradas, sin posibilidad disfrutar de la flexibilidad que les ofrece la modalidad de trabajador por cuenta propia. Los encuestados remarcan también la necesidad de una regulación de los precios.

En cuanto a ACRE como asociación, así como para las personas que actualmente estamos trabajando en cada uno de los programas, la encuesta llevada a cabo sirve para reafirmar, aún más si cabe, la idoneidad de muchas de las propuestas que desde ACRE se están desarrollando estos últimos años, a saber, la regulación de las titulaciones en Conservación-Restauración, la propuesta de un Convenio Colectivo,

el análisis de los efectos negativos que la nueva Ley de Contratos del Sector Público tiene en nuestro sector y la difusión y defensa de la profesión.

Finalizamos con este comentario de un encuestado, que define la situación de un porcentaje bastante elevado de profesionales:

*“Estudiar una carrera, seguir con la formación continua, vivir fuera de casa, las mudanzas continuadas, vivir muchas veces en casas precarias porque nadie alquila para menos de un año, utilizar disolventes, pasar el mayor frío y calor; merece la pena siempre que las condiciones y el sueldo sean justos. De otra manera el trabajo de tu vida se puede convertir en una pesadilla”.*

## Notas

- [1] Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, entrada en vigor el día 9 de marzo de 2018.
- [2] RDL 2/2015 de 23 octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, arts.4, 5 y 19; Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, art.19.2

## Bibliografía

- AGÈNCIA PAR LA QALITAT DEL SISTEMA UNIVER-SITARI DE CATALUNYA (2017): *La inserció laboral dels titulats del ensenyaments artístics superiors*, Barcelona. [http://www.aqu.cat/aqu/actualitat/noticies/11997082\\_es.html#.W4WtjclLeM8](http://www.aqu.cat/aqu/actualitat/noticies/11997082_es.html#.W4WtjclLeM8) [Consulta: 28 de junio 2018].
- ESTEBAN BARRANCO, J. et al. (2010): *Innovación l el Sector del Patrimonio Histórico*, Fundación Cotec Para la Innovación Tecnológica, Madrid, [https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=19&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjEhdz7jo7dAhUR-6QKHUG9AqA4ChAWMAh6BAGCEAI&url=http%3A%2F%2Finformecotec.es%2Fmedia%2FB18\\_Inf\\_Inn\\_Sec\\_Patrim\\_Hist.pdf&usg=AOvVaw2gh7DUKobP-j\\_nEIQ4mDkc](https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=19&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjEhdz7jo7dAhUR-6QKHUG9AqA4ChAWMAh6BAGCEAI&url=http%3A%2F%2Finformecotec.es%2Fmedia%2FB18_Inf_Inn_Sec_Patrim_Hist.pdf&usg=AOvVaw2gh7DUKobP-j_nEIQ4mDkc) [Consulta: 28 de junio 2018].
- GONZÁLEZ-BARRANCA CANÓS, P. (2011): *Innovación en la industria creativa de restauración y conservación. Aplicación a los departamentos de restauración y conservación de los museos a nivel mundial*, Universidad Politécnica de Valencia. <https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=15&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjEhdz7jo7dAhUR-6QKHUG9AqA4ChAWMAR6BAGFEAI&url=https%3A%2F%2Friunet.upv.es%2Fbitstream%2Fhandle%2F10251%2F15435%2FTFM%2520Paula%2520Gonzalez-Barranca-CD.pdf%3Fsequence%3D1&usg=AOvVaw0x8vfgSA2OterCTgcuk1H6> [Consulta: 28 de junio 2018].
- MORATE MARTÍN, M. (2006): *Conocimiento y percepción del patrimonio histórico en la sociedad española*,

Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Español de la Fundación Caja Madrid, Madrid, Fundación Caja Madrid

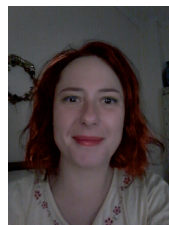
- PARGA- DANS, E., VARELA-POUSA, R. (2011): *Caracterización socioeconómica de la Arqueología Comercial española. Resultados de la primera encuesta nacional dirigida a empresas del sector*. Universidad Complutense de Madrid. <http://revistas.ucm.es/index.php/CMPL/article/view/36748/35587> [Consulta: 28 de junio 2018].
- SANZ LÓPEZ, M. (2011): *Estudio de la situación en materia de prevención de riesgos laborales en las empresas de conservación y restauración del patrimonio histórico artístico en la Comunidad de Madrid*, Tesis (Master), Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (UPM), Madrid. <http://oa.upm.es/11107/>

## Currículum



**María Borja Ortíz:** Licenciada en historia del arte por la universidad de valencia (2001), diplomada en CR especializada en pintura por la escuela superior de CR de BBCC de Catalunya (2004), comienza su experiencia laboral en el campo de la CR de fotografía en negativos de s. XIX, trabajando en

Roma y en los archivos nacionales de Escocia, pero deja la especialización y vuelve a España a continuar su trayectoria profesional esta vez en la pintura mural y pintura sobre tabla especialmente en Toledo, Fuerteventura, Valladolid, Malta, Alicante, Andorra, Barcelona y Girona, ampliando la experiencia de la pintura mural a la piedra, con técnicas tradicionales en cal y arena, morteros y esgrafiados, actualmente colabora activamente en la JD de ACRE, coordina la delegación de acre en la comunidad valenciana y retoma la formación académica en la especialización del campo de la conservación y restauración de fotografía.



**Ioanna Ruiz de Torres Moustaka:** Estudió en la Escuela superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid (1996-1999), ha trabajado en varios países, como España, Grecia y Turquía. Desde 2006 se dedica casi exclusivamente a la restauración de bienes arqueológicos

tanto en yacimientos arqueológicos in situ como de materiales procedentes de excavaciones arqueológicas. En 2012 cursó estudios del Master de Investigación y Gestión del Patrimonio Cultural en la Universidad de Murcia.